

EL CONTRALOR DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

El Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2025, se encuentra en elaboración por parte de la Oficina Jurídica de la Contraloría de Sincelajo, por lo que las adquisiciones serán incluidas dentro del mismo y este será publicado respetando las disposiciones contenidas en el artículo 74 de la Ley 1774 y el artículo 2.1.12.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide a los 24 días del mes de enero de 2024.



ABRAHAM ANTONIO HAYDAR BERROCAL
Contralor de Sincelajo